

TECNISEG DE COLOMBIA LTDA., empresa prestadora de servicios de Vigilancia y Seguridad Privada en las modalidades de vigilancia fija, móvil, con arma y sin arma, escoltas, asesoría, consultoría y medios tecnológicos, reconoce la importancia de promover estilos de vida saludables y prevenir los riesgos asociados al consumo de alcohol, sustancias psicoactivas, ludopatía y otras conductas adictivas que puedan afectar la salud, el bienestar, la seguridad de las personas y la calidad en la prestación de los servicios. Con el propósito de proteger la salud integral de nuestros colaboradores, fortalecer el bienestar laboral, garantizar la seguridad de las operaciones y mantener los más altos estándares de calidad y responsabilidad, TECNISEG DE COLOMBIA LTDA. se compromete a fomentar un ambiente de trabajo seguro, saludable y libre de factores que puedan generar afectaciones al desempeño laboral o comprometer la seguridad de las actividades desarrolladas. Para el cumplimiento de este compromiso, la organización establece las siguientes directrices:

Promover el desarrollo de las actividades laborales en condiciones que garanticen la seguridad, la salud, la calidad del servicio, la protección del medio ambiente y el respeto por los espacios de trabajo, manteniendo ambientes libres del consumo, posesión, distribución o comercialización de alcohol y sustancias psicoactivas durante el desarrollo de las actividades relacionadas con la empresa.

Mantener espacios de trabajo saludables y libres de humo, razón por la cual no está permitido fumar al interior de las instalaciones de TECNISEG DE COLOMBIA LTDA., ni en los vehículos propios, subcontratados o utilizados en el desarrollo de las operaciones y servicios.

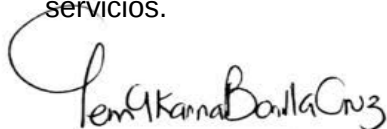
Fomentar entornos laborales enfocados en la productividad, la seguridad y el bienestar, evitando actividades relacionadas con juegos de suerte y azar que puedan interferir con el adecuado desempeño de las funciones laborales.

Garantizar que la conducción y operación de vehículos, equipos y demás actividades críticas se realicen en óptimas condiciones físicas y mentales, libres de los efectos del alcohol, sustancias psicoactivas u otras sustancias que puedan afectar la capacidad de reacción, el juicio o el desempeño seguro de las funciones asignadas.

Promover la comunicación oportuna y responsable por parte de los colaboradores respecto al uso de medicamentos formulados, alternativos o tradicionales, así como la participación en tratamientos relacionados con la prevención o recuperación del consumo de sustancias, cuando estos puedan tener incidencia en la ejecución segura de sus actividades laborales.

Como medida preventiva y de protección de la seguridad y salud en el trabajo, la organización podrá realizar pruebas de alcoholemia y detección de sustancias psicoactivas, de manera aleatoria o cuando las circunstancias operacionales lo requieran, incluyendo situaciones relacionadas con incidentes, accidentes o comportamientos que puedan representar riesgos para la seguridad. Estas pruebas serán efectuadas por personal competente o por entidades autorizadas, garantizando el respeto por la dignidad, confidencialidad y derechos de los trabajadores. Los resultados serán gestionados de conformidad con la legislación vigente, el Reglamento Interno de Trabajo y los procedimientos establecidos por la organización.

Todos los colaboradores, contratistas, proveedores y demás partes interesadas vinculadas directa o indirectamente con TECNISEG DE COLOMBIA LTDA. son responsables de contribuir al cumplimiento de esta política, promoviendo una cultura organizacional basada en la prevención, el autocuidado, la seguridad, la salud, el bienestar y la mejora continua de nuestros procesos y servicios.



YENNY KARINA BONILLA CRUZ
Representante Legal
Fecha actualización: 27/05/2026